



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 MAR 2011

VISTO: la Licitación Pública N° 3/2008 de la Dirección Nacional de Aduanas cuyo objeto es la adjudicación de un permiso de explotación de un depósito fiscal único (DFU), bajo el régimen de concesión, en la ciudad de Aceguá, departamento de Cerro Largo, por cinco años con opción a cinco más.-

2008-05-007-11258
DNA/lmd

7

RESULTANDO: I) que se efectuaron las publicaciones legales y se cursó invitación a diferentes empresas.--

II) que al llamado se presentaron las empresas DILECO S.R.L., RIASUR S.A. Y EBRISUR S.A..-

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Dirección Nacional de Aduanas recomienda realizar la adjudicación a la empresa RIASUR S.A. que cuenta asimismo con el acuerdo del Departamento de Infraestructura.-

ASUNTO 1055

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento se ha desarrollado conforme a las normas legales que rigen la materia.-

II) que existió un ordenado estudio de los elementos formales que revisten extrema importancia, para luego discernir los aspectos técnicos de infraestructura que fueron procesados por profesionales competentes en la materia, que practicaron los informes obrantes, para por último término considerar el factor económico del canon ofrecido que presenta un apreciable ingreso económico para la Administración.-

III) que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones.-

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.-

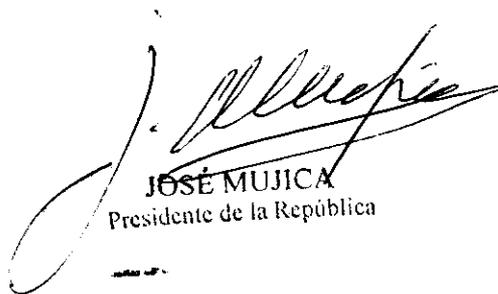
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Adjudíquese la Licitación Pública N° 3/2008 de la Dirección Nacional de Aduanas cuyo objeto es el permiso de explotación de un Depósito Fiscal Único (DFU) en la ciudad de Aceguá del departamento de Cerro Largo, por

cinco años con opción a cinco más, a la firma RIASUR S.A.- R.U.T N° 215959480014.-

2º) El canon anual a percibir por la concesión es de 45,12% de los ingresos que se produzcan de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública N° 3/2008.-

3º) Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República